

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

SEGUNDA PRÓRROGA
P.N.S/P. 2020-3-115

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la segunda **prórroga** del contrato firmado con la empresa **BOAYA, S.L. C.I.F. B28218287**, por importe de 158.715,70 €, de fecha 18 de noviembre de 2021, con un plazo de ejecución de 24 meses prorrogables, derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *Servicio de mantenimiento de los carruseles dispensadores de ropa*.

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la segunda prórroga del contrato, con el objeto de atender el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CARRUSELES DISPENSADORES DE ROPA, EXCLUSIVOS DE LA FIRMA BOAYA, S.L. UBICADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, para un nuevo período de **04 meses** más de ejecución (*del 19/05/2024 a1 18/09/2024*), en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de la presente prórroga que asciende a un total máximo de **VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (26.452,62 €)**- (*Base Imponible: 21.861,67 €, 21% IVA: 4.590,95 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2024	21300	26.452,62

Madrid, a 14 de mayo de 2024

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González